

FALTAS DISCIPLINARIAS EN LEY 734 CONVERTIDAS EN PROHIBICIONES EN LEY 1952

Ley 734 de 2002	Ley 1952 de 2019
Art. 48, numeral 45 45. Ejercer actividades o recibir beneficios de negocios incompatibles con de la institución a la que pertenece	Art. 39, numeral 31 31. Ejercer actividades o recibir beneficios de negocios incompatibles con la institución a la que pertenece.
Art. 48, numeral 61 61. Ejercer las funciones con el propósito de defraudar otra norma de carácter imperativo.	Art. 39, numeral 33 33. Ejercer las funciones con el propósito de defraudar otra norma de carácter imperativo.